



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 30 de abril de 2021

PÚBLICO EN GENERAL:

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que no hay anexos de información que publicar de la solicitud UAIP 28-2021, por declararse INADMISIBLE por no haberse cumplido con los requisitos exigidos en el Art. 66 de la LAIP y Art. 54 del Reglamento literal d.


Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información

